

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de mayo de dos mil quince en las instalaciones de la empresa Delfín Tubes, S.A., sitas en el [REDACTED] (Gijón).

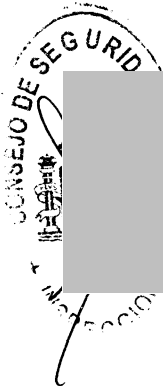
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las labores realizadas por la empresa **AD Qualitas, S.A.**, consistentes en el radiografiado de diversas estructuras metálicas, con el objeto de comprobar las condiciones en que se efectuaban esas labores y su posible implicación para el personal clasificado como público.

Que la última autorización (MO-03) de la instalación radiactiva de segunda categoría cuyo titular es AD Qualitas, S.A., (ADQ) fue realizada por resolución de la Consejería de Economía y Empleo fechada en enero de 2013.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] y don [REDACTED] Operador y Ayudante de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que han estado presentes durante la inspección don [REDACTED] y doña [REDACTED], responsable y técnico, respectivamente, del Departamento de Calidad y Seguridad de la empresa Delfín Tubes, S.A., quienes dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Las instalaciones de Delfín Tubes, S.A., constan de tres naves adosadas de unos 22 metros de anchura por ochenta metros de longitud, aproximadamente. Están separadas del borde perimetral de su parcela por un edificio de oficinas adosado longitudinalmente a ellas, de unos 6 metros de fondo, y por una vía de acceso de unos diez metros de anchura también dispuesta paralelamente a la vía principal del Polígono Industrial y a las naves. En la parte delantera existe un patio de unos cien metros de largo. Las operaciones de gammagrafía se realizan en la nave más alejada al borde perimetral. La nave dispone de un portón metálico de acceso desde el patio exterior, el resto de sus cerramientos está formado por un muro de hormigón de medio metro de espesor hasta cuatro metros de altura; el resto está cerrado con chapa metálica. La puerta que comunica con la nave adyacente consiste en un muro móvil de hormigón de unos cuarenta centímetros de espesor que discurre sobre carriles y está accionado por un motor.-----

Se dispone de unos muros de hormigón de unos treinta centímetros de espesor por unos dos metros y medio de altura y cuatro de largo que se pueden desplazar mediante puente-grúa y que sirven como blindaje para los intervinientes y para el portón del acceso.-----

La previsión de trabajos consistía en la realización de diversas radiografías a varias tubuladuras de acero. Las operaciones se inician, diariamente, a partir de las siete de la tarde. En las otras naves están los trabajadores del turno correspondiente.-----

Para la realización de los trabajos el Operador y el Ayudante portaban, dosímetro TLD de [REDACTED] [REDACTED] (2595018 y 2595027, respectivamente) y DLD ([REDACTED], números de serie 2163 y [REDACTED] número de serie 322999, respectivamente). El ayudante disponía de radiómetro [REDACTED], número de serie 1803081.-----

Disponían de un gammagrafo [REDACTED], número de serie D11058 (equipo 224) con fuente [REDACTED] de Ir-192, número de serie 16611C/14257H, con una actividad de 94,7 Ci el 19 de noviembre de 2014, que al día de la inspección era de 16,4 Ci. El telemando utilizado es el identificado como TL-03 y no utilizaban colimador; los tiempos de exposición eran de alrededor de un minuto.-----

El puntal se colocaba bajo una teja de plomo y las tasas de dosis máximas medidas por la inspección han sido las siguientes: entre un metro y dos del



puntal unos 7,8 miliSievert/hora; detrás de la pantalla donde se protegen los operadores y está colocado el telemando, 25 microSievert/hora con picos de 50 al pasar la fuente por la manguera; fuera de la nave y en sus proximidades 1 microSievert/hora y en el borde perimetral de la parcela 0,8 microSievert/hora.-----

No se dispone de recinto de almacenamiento en la obra ya que se manifiesta que el equipamiento se recoge previamente en el almacén que la empresa dispone en las instalaciones de [REDACTED] S.A., ubicada en [REDACTED] de Gijón y se devuelve al mismo tras finalizar las operaciones programadas.-----

Para transportar los equipos se encontraba un vehículo perteneciente a la empresa señalado con dos paneles naranja indicando clase 7 y número UN 2916, así como tres rótulos indicando material radiactivo clase 7.-----

Los operadores manifiestan recibir formación periódica de refresco tanto teórica como práctica y que son objeto de unas dos inspecciones al año por parte de un supervisor de la instalación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veintinueve de mayo de dos mil quince.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **AD QUALITAS, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

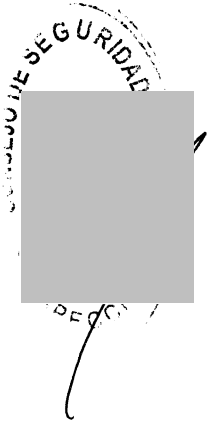
CONFORME

Ver comentarios en hoja adjunta

[REDACTED]

8.6.2015

[REDACTED]



## TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN

Comentario adicional: Ante la posible publicación del acta o partes de ella, Ad Qualitas S.A. desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes y los técnicos de Ad Qualitas citados
- Los nombres de todas las entidades, distintas de Ad Qualitas citados en el acta.
- Los nombres de marcas comerciales, modelos y números de serie de los equipos.

Gijón 8 de Junio de 2015

Fdo.:

  
  
**Directora Delegación**